

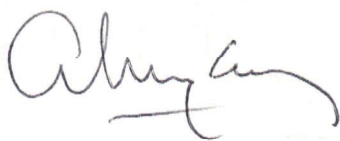
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
Dr. Horacio G. Corti

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a ese honorable Consejo, con relación a la resolución N° 888/2011 que me fuera notificada en el día de ayer. Sobre el particular, pongo en su conocimiento que siéndome imposible continuar desempeñándome como Jurado del Concurso 42/10, vengo por la presente a presentar formalmente mi renuncia a dicho cargo.

Agradeciendo a ese Consejo la oportunidad y el honor que me brindaran, los saludo con mi consideración más distinguida.



ALBERTO F. GARAY
ABOGADO
C.S.J.N. T° 3 F° 71
C.A.S.I. T° XIII F° 439

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 246 /2011

VISTO:

La actuación N° 25863/11, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 110/2011 (ratificada por Resolución CM N° 437/2011) se designó al Dr. Alberto F. Garay como miembro titular del jurado del Concurso N° 42/10, convocado para cubrir cargos de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que en dicho sorteo resultó desinsaculado como suplente del Dr. Garay el Dr. Carlos A. Ventureira, ambos a propuesta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por nota remitida el 23 de noviembre del corriente – que tramita por la actuación mencionada- el Dr. Alberto F. Garay presentó su formal renuncia al jurado, agradeciendo la oportunidad y el honor brindado por este Consejo de la Magistratura.

Que corresponde aceptar la renuncia y disponer el reemplazo por el jurado suplente.

Que, por otra parte, a fin de no dilatar innecesariamente el trámite del concurso el Plenario puede asumir la competencia que en el art. 8° del Reglamento de concursos se reconoce a la Comisión de Selección en orden a la sustitución de los miembros del jurado y ratificar lo dispuesto por el Presidente de este Consejo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Alberto F. Garay al jurado del Concurso N° 42/10, convocado para cubrir cargos de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Designar al Dr. Carlos A. Ventureira como miembro titular del jurado en el Concurso N° 42/10, convocado para cubrir cargos de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 3° Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4° Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del Reglamento de concursos y archívese.

RES. PRES. N° 246 /2011

